

MARIA ELENA,
29 de noviembre de 2022
Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 3559 /2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de realizar la Asesoría Profesional a Licitación Pública denominada **“CONSERVACION PERIMETRO PLAZA DE ARMAS, MARIA ELENA” Código BIP 40040322-0**, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°766/22, Términos de Referencia; Situación de Fundamento, El Acuerdo de Concejo n°42/2022; La cotización del profesional; El Decreto Registrado n°6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la Contratación Directa de CRISTINA GOMEZ MATUS, Rut 6.653.720-K. Constructor Civil, por concepto de Asesoría Profesional correspondiente a la Licitación Pública denominada **“CONSERVACION PERIMETRO PLAZA DE ARMAS, MARIA ELENA”**, Código **BIP. 40040322-0**, según lo dispuesto en la Ley 19.886, Art. 8° y Art 10 del Reglamento, causal n°7 letra “ f ”, en relación a la confianza y seguridad, que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de bienes y servicios requeridos y siempre que se estime, fundadamente, que no existan otros proveedores que entreguen la confianza y seguridad por un periodo de 04 meses de ejecución.

2.- Apruébese la O.C.3135-100-SE22 por un monto de \$4.129.091.-

3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

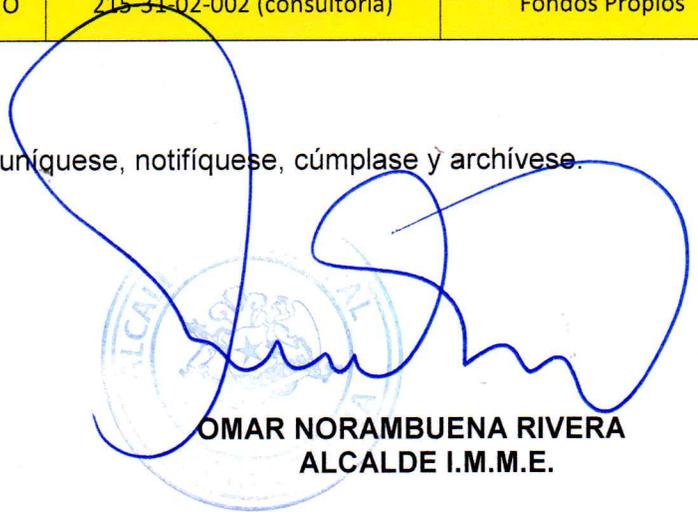
Monto Disponible a contratar	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$4.129.091	TRATO DIRECTO	215-31-02-002 (consultoría)	Fondos Propios

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE I.M.M.E.

ONR/MGU/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.